

Quillota, 03 de Diciembre de 2018.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 11518/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°662/2018 de 21 de Noviembre de 2018 de Director de Departamento de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 03 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio para dar de baja los artículos indicados en este documento, que se detallan a continuación, el cual fue enviado a éste Departamento por Directora Jardín Infantil Pequeños Pintores, por encontrarse deteriorados y con ello se puede provocar algún tipo de accidente;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Oficio N°37 de 08 de Noviembre de 2018 de Directora Jardín Infantil Pequeños Pintores a Encargada Infraestructura y licitaciones RED-Q y Encargada de Inventario RED-Q;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a dar de baja los siguientes artículos que a continuación se detallan, por encontrarse deteriorados, solicitado por Directora Jardín Infantil Pequeños Pintores:

Cantidad	Nombre	Descripción	Código
50	Sillas párvulo	Cubierta en mal estado, con astillas.	Sin Código
5	Sillas nido	Rodadas	Sin Código
8	Sillas sala cuna con brazos	Cubierta en mal estado con astillas	Sin Código
1	Colchoneta de piso	Tapiz roto	Sin Código

SEGUNDO:

ADOPTÉ el Director de Departamento de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. RED-Q
3. Infraestructura RED-Q
4. Administración Municipal
5. Jurídico
6. Secretaría Municipal

LMG/DMB/pssm.-